

Si tiene preguntas sobre sus derechos de vivienda, HRC puede ayudarlo.

El Centro para los Derechos de Vivienda (HRC, por sus siglas en inglés) es la organización local, sin fines de lucro más grande del país dedicada a combatir la discriminación en materia de vivienda.

Desde 1986, el HRC ha identificado y abordado los desafíos de la discriminación en materia de vivienda, y continúa expandiendo y diversificando sus servicios y programas para satisfacer las necesidades cambiantes de vivienda justa de los residentes. Las leyes de vivienda justa estatales y federales nos protegen a todos de la discriminación basada en la raza, el color, la religión, el género, la orientación sexual, el país de procedencia, la situación familiar, el estado civil, la discapacidad, la ascendencia, la edad, la fuente de ingresos y otros aspectos protegidos por la ley.

HRC ofrece a los residentes de los **condados de Los Ángeles y Ventura** servicios que incluyen:

- (1) **Asesoramiento de Vivienda**, *gratis*
- (2) **Alcance y educación**, *gratis*
- (3) **Formación para la Certificación de Vivienda Justa** para los proveedores y los profesionales de la vivienda.

Contáctenos

HRC ofrece servicios gratuitos de asesoramiento sobre su vivienda por persona, por correo electrónico y por teléfono.

Línea Directa: (800) 477-5977
TTY: (213) 201-0867

HRC de correo electrónico:
info@housingrightscenter.org

Oficina en Los Ángeles

3255 Wilshire Blvd., Suite 1150
Los Ángeles, CA 90010
(213) 387-8400

Oficina en Van Nuys

6320 Van Nuys Blvd., Suite 311
Van Nuys, CA 91401

Oficina en Pasadena

1020 N. Fair Oaks Ave.
Pasadena, CA 91103

Las ubicaciones de las oficinas están adaptadas para personas de movilidad reducida.



www.housingrightscenter.org



Servicios del Centro de Derechos de Vivienda

Viva libre de discriminación.



HOUSING RIGHTS CENTER

WORKING FOR JUSTICE AND EQUALITY IN HOUSING

Este material está basado en el trabajo apoyado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo urbano (HUD) bajo la subvención FHIP Grant FE01 #210040. Cualquier opinión, descubrimiento, y conclusión o recomendación expresada en este material son del (o los) autor(es) y no necesariamente reflejan los puntos de vista de HUD.

Abra la Puerta a Vivienda Justa

El Centro de Derechos de Vivienda (HRC) es la organización de derechos civiles sin fines de lucro más grande del país dedicada a asegurar y promover la vivienda justa. El HRC fue fundado en 1968, el mismo año en el cual el Congreso aprobó la Ley de Vivienda Justa (Fair Housing Act, FHA).

Nuestra misión es apoyar y promover activamente la libertad de residencia a través de la educación, la defensa y los litigios, hasta el punto en que todas las personas tengan la oportunidad de conseguir la vivienda que deseen y puedan pagar, sin tener en cuenta su raza, color, religión, género, orientación sexual, origen nacional, estado familiar, estado civil, discapacidad, ascendencia, edad, fuente de ingresos u otras características protegidas por la ley.

El HRC atiende al **condado de Los Ángeles**, incluida la Ciudad de Los Ángeles, así como al **Condado de Ventura**.

Nuestros servicios gratuitos incluyen: asesoramiento sobre derechos y responsabilidades de arrendadores e inquilinos, , difusión y educación, e investigación de discriminación.



Programas y Servicios Gratuitos

Asesoramiento de Arrendadores e Inquilinos

Los Consejeros de Vivienda del HRC pueden responder a sus preguntas sobre los derechos y las responsabilidades de un arrendador y el inquilino, incluidos temas como depósitos de garantía, desalojos, reparaciones y más. Llame a nuestra Línea Directa de Derechos de Vivienda al 1 (800) 477-5977 (TTY: 1-213-201-0867) para hablar con un Consejero de Vivienda de forma gratuita.

Investigación de Discriminación

Los Analistas de Casos del HRC investigan las denuncias de discriminación de vivienda y ayudan a las víctimas de discriminación a hacer valer sus derechos de vivienda justa, incluida la solicitud de adaptaciones para personas con discapacidades. En algunos casos, nuestros abogados del personal del HRC pueden defender a los clientes o proporcionar representación legal.

Difusión y Educación

El HRC educa a la comunidad sobre las leyes de vivienda justa, las prácticas ilegales y las responsabilidades entre un arrendador y un inquilino. Consulte el horario en la página siguiente para unirse a uno de nuestros talleres gratuitos.

Project Place

El listado mensual de alquiler del HRC, Project Place, proporciona información sobre alquileres asequibles y a precio de mercado, viviendas para personas de la tercera edad y viviendas para veteranos en los Condados de Los Ángeles y Ventura. Project Place está disponible de forma gratuita en www.housingrightscenter.org o en la oficina principal del HRC.

Eventos por Internet Gratuitos y Clínicas en Persona

Talleres Sobre Derechos de Vivienda

Ofrecemos Talleres gratuitos por internet y en persona sobre las leyes de vivienda justa y los derechos y responsabilidades de propietarios y inquilinos. Regístrese por internet en www.housingrightscenter.org/workshops

Clínicas Sin Cita Previa

Obtenga respuestas a sus preguntas con una consulta de nuestros consejeros de vivienda en cualquiera de nuestras clínicas. No se necesita cita previa. Vea el calendario completo de clínicas en www.housingrightscenter.org/clinics

Entrenamiento de Certificación de Vivienda Justa

Entrenamiento diseñada para educar a los proveedores de vivienda en California sobre las leyes de vivienda justa y su cumplimiento legal. Regístrese por internet en housingrightscenter.org/fair-housingcertification

¿Desea organizar un taller para su organización o clientes? Envíenos un correo electrónico a outreach@housingrightscenter.org

Contáctenos

El Centro de Derechos de Vivienda
www.housingrightscenter.org

Llamada Gratis: 1(800) 477-5977

TTY: 1 (213) 201-0867

Correo Electronico:

info@housingrightscenter.org

3255 Wilshire Blvd., Suite 1150
Los Ángeles, CA 90010

Si tiene preguntas sobre sus derechos de vivienda, HRC puede ayudarlo.

El Centro para los Derechos de Vivienda (HRC, por sus siglas en inglés) es la organización local, sin fines de lucro más grande del país dedicada a combatir la discriminación en materia de vivienda.

Desde 1986, el HRC ha identificado y abordado los desafíos de la discriminación en materia de vivienda, y continúa expandiendo y diversificando sus servicios y programas para satisfacer las necesidades cambiantes de vivienda justa de los residentes. Las leyes de vivienda justa estatales y federales nos protegen a todos de la discriminación basada en la raza, el color, la religión, el género, la orientación sexual, el país de procedencia, la situación familiar, el estado civil, la discapacidad, la ascendencia, la edad, la fuente de ingresos y otros aspectos protegidos por la ley.

HRC ofrece a los residentes de los **condados de Los Ángeles y Ventura** servicios que incluyen:

- (1) **Asesoramiento de Vivienda**, *gratis*
- (2) **Alcance y educación**, *gratis*
- (3) **Formación para la Certificación de Vivienda Justa** para los proveedores y los profesionales de la vivienda.

Contáctenos

HRC ofrece servicios gratuitos de asesoramiento sobre su vivienda por persona, por correo electrónico y por teléfono.

Línea Directa: (800) 477-5977
TTY: (213) 201-0867

HRC de correo electrónico:
info@housingrightscenter.org

Oficina en Los Ángeles

3255 Wilshire Blvd., Suite 1150
Los Ángeles, CA 90010
(213) 387-8400

Oficina en Van Nuys

6320 Van Nuys Blvd., Suite 311
Van Nuys, CA 91401

Oficina en Pasadena

1020 N. Fair Oaks Ave.
Pasadena, CA 91103

Las ubicaciones de las oficinas están adaptadas para personas de movilidad reducida.



www.housingrightscenter.org



¿Qué es

Vivienda Justa?

Conozca de qué manera está protegido frente a la discriminación en materia de vivienda en California y a nivel nacional.

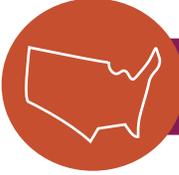


HOUSING RIGHTS CENTER

WORKING FOR JUSTICE AND EQUALITY IN HOUSING

Este material está basado en el trabajo apoyado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo urbano (HUD) bajo la subvención FHIP Grant FEOI #210040. Cualquier opinión, descubrimiento, y conclusión o recomendación expresada en este material son del (o los) autor(es) y no necesariamente reflejan los puntos de vista de HUD.

Leyes de Vivienda Justa



Leyes Federales

Vivienda Justa significa que usted tiene el derecho de vivir donde usted escoja sin miedo a discriminación alguna basada en sus características personales. Existen aspectos específicos, llamados “clases protegidas,” están amparados por la ley federal.

Estas Clases Protegidas Incluyen:

- Raza
- Color
- Religión
- Sexo (Género)
- País de procedencia
- Situación Familiar
- Discapacidad



Leyes en California

La **Ley de Empleo y Vivienda Justa de California (FEHA)** y otras leyes estatales ofrecen protección en función a características adicionales.

En California, las Clases Protegidas Incluyen:

- Estado Civil
- Ascendencia
- Fuente de Ingresos
- Expresión/Identidad de Género
- Orientación Sexual
- Condición Médica
- Militar/Veterano
- Información Genética

Ejemplos Comunes de Discriminación en materia de Vivienda:

Negarse a alquilar o vender una vivienda a alguien por su **raza**.

Prohibir a los **niños** que estén en las áreas comunes o imponer un toque de queda que solo se aplique a niños.

Negarse a llevar a cabo las reparaciones oportunas para inquilinos de cierta **nacionalidad**.

Negarse a alquilarle a alguien una vivienda porque su **fuentes principal de ingresos** es Sección 8, seguro social, u otra forma de asistencia gubernamental.

Negarse a permitirle a un **inquilino con discapacidad** que cuente con un animal de servicio o cuidador en su apartamento.

Utilizar anuncios que sugieren preferencia por cierto tipo de persona, por ejemplo, “**hogar tranquilo ideal para profesionales solteros**” o “**adecuado para buenas familias cristianas**.”

Amenazar con echar al inquilino si no **realiza un acto sexual**.

Acosar a un inquilino en base a su **orientación sexual** o **identidad de género**.

Amenazar con llamar al Servicio de Control de Inmigración y Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) como represalia por pedir una reparación.

¿Por qué Debería Denunciar la Discriminación?

Porque...

- Muchos actos de discriminación solo pueden ser investigados si alguien los notifica.
- Las leyes de vivienda justa lo protegen de represalias de parte de su arrendador si usted denuncia la discriminación.
- La discriminación es ilegal.
- Denunciar la discriminación es el primer paso para eliminarla de su comunidad.
- Denunciar la discriminación fomenta beneficios a largo plazo para todos. Las leyes que protegen a otra persona hoy pueden ser las leyes que lo protegerán a usted mañana.

Si usted cree que es víctima de discriminación en materia de vivienda o tiene preguntas sobre sus derechos, por favor contacte con el HRC para más información.

Contáctenos

Centro de Derechos de Vivienda
www.housingrightscenter.org

Línea Directa: 1 (800) 477-5977

TTY: 1 (213) 201-0867

Correo electrónico:
info@housingrightscenter.org

3255 Wilshire Blvd., Suite 1150
Los Ángeles, CA 90010

Si tiene preguntas sobre sus derechos de vivienda, HRC puede ayudarlo.

El Centro para los Derechos de Vivienda (HRC, por sus siglas en inglés) es la organización local, sin fines de lucro más grande del país dedicada a combatir la discriminación en materia de vivienda.

Desde 1986, el HRC ha identificado y abordado los desafíos de la discriminación en materia de vivienda, y continúa expandiendo y diversificando sus servicios y programas para satisfacer las necesidades cambiantes de vivienda justa de los residentes. Las leyes de vivienda justa estatales y federales nos protegen a todos de la discriminación basada en la raza, el color, la religión, el género, la orientación sexual, el país de procedencia, la situación familiar, el estado civil, la discapacidad, la ascendencia, la edad, la fuente de ingresos y otros aspectos protegidos por la ley.

HRC ofrece a los residentes de los **condados de Los Ángeles y Ventura** servicios que incluyen:

- (1) **Asesoramiento de Vivienda**, *gratis*
- (2) **Alcance y educación**, *gratis*
- (3) **Formación para la Certificación de Vivienda Justa** para los proveedores y los profesionales de la vivienda.

Contáctenos

HRC ofrece servicios gratuitos de asesoramiento sobre su vivienda por persona, por correo electrónico y por teléfono.

Línea Directa: (800) 477-5977
TTY: (213) 201-0867

HRC de correo electrónico:
info@housingrightscenter.org

Oficina en Los Ángeles

3255 Wilshire Blvd., Suite 1150
Los Ángeles, CA 90010
(213) 387-8400

Oficina en Van Nuys

6320 Van Nuys Blvd., Suite 311
Van Nuys, CA 91401

Oficina en Pasadena

1020 N. Fair Oaks Ave.
Pasadena, CA 91103

Las ubicaciones de las oficinas están adaptadas para personas de movilidad reducida.



www.housingrightscenter.org



Familias y Vivienda Justa

Las familias con niños cuentan con protección frente al trato injusto relativa a su vivienda.



Este material está basado en el trabajo apoyado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo urbano (HUD) bajo la subvención FHIP Grant FEOI #210040. Cualquier opinión, descubrimiento, y conclusión o recomendación expresada en este material son del (o los) autor(es) y no necesariamente reflejan los puntos de vista de HUD.

¿Qué es la Discriminación por situación familiar?



En virtud de la Ley Federal de Vivienda Justa y la Ley de Empleo y Vivienda Equitativas de California, La "**discriminación por situación familiar**" se define como el trato injusto por parte de un propietario, gerente o proveedor de vivienda en base a que un núcleo familiar incluya menores de 18 años de edad. Esta protección incluye a las familias biológicas y adoptivas, las embarazadas, las familias de acogida, los tutores legales y las personas en proceso de asegurar la custodia legal de un menor.

Una exención de la protección por situación familiar es las viviendas para personas mayores o las viviendas designadas legalmente para las personas mayores. Esto significa que estas instalaciones cuentan con el amparo legal para negarse a alquilar una vivienda a las familias con menores.

Si no está seguro de si la vivienda que está tratando de asegurar se considera legalmente una vivienda para personas mayores, póngase en contacto con el Centro de Derechos de Vivienda para que se le preste la asistencia necesaria.

Formas de discriminación por situación familiar

Anuncios selectivos

Es ilegal declarar o sugerir una preferencia por núcleos familiares sin niños en los listados de alquiler. Declaraciones como "sin niños" o "preferiblemente adultos" disuade a las personas con niños de solicitar una unidad de alquiler.

Solicitudes ilegales

Es ilegal decir o sugerir una preferencia por los núcleos familiares sin menores en los anuncios de alquiler.

Negativa a alquilar

Es ilegal que un propietario se niegue a alquilar una unidad a una familia porque tenga hijos.

Dirección

Dirigir es el acto de manipular o coaccionar a alguien para que viva en un área determinada, ya sea en la misma propiedad o en un vecindario diferente. Es ilegal dirigir a los inquilinos con niños hacia edificios, apartamentos o pisos concretos. Por ejemplo, es ilegal obstaculizar que las familias con niños vivan en el Segundo piso o solo ofrecerles apartamentos en el primer piso.

Diferentes términos

Es ilegal imponer diferentes términos o condiciones de alquiler, o normas a las familias con hijos. Por ejemplo, tanto exigir una exención de responsabilidad como condición de alquiler o pedir una fianza más alta porque el núcleo familiar incluye menores constituyen formas de discriminación ilegal.

Restricciones de ocupación

Se establecerán límites responsables de alojamiento, pero aquellos que efectivamente excluyan a un adulto que vive con sus hijos son potencialmente ilegales. Un límite de una persona por habitación, por ejemplo, se considera discriminatorio contra las familias con hijos, ya que es tan restrictivo que efectivamente excluye hasta a las familias más pequeñas.

Reglas restrictivas

Es ilegal que un propietario adopte, publique o haga cumplir las normas que limitan la capacidad de los niños para usar o disfrutar de su vivienda o imponga las reglas de propiedad contra las familias solamente. No permitir a los niños usar la piscina, jugar fuera, o limitar el acceso de los niños a las áreas comunes puede ser una forma de discriminación por situación familiar.

Contáctenos

El Centro de Derechos de Vivienda
www.housingrightscenter.org

Llamada Gratis: 1(800) 477-5977

TTY: 1 (213) 201-0867

Correo Electronico:
info@housingrightscenter.org

3255 Wilshire Blvd., Suite 1150
Los Ángeles, CA 90010

Si tiene preguntas sobre sus derechos de vivienda, HRC puede ayudarlo.

El Centro para los Derechos de Vivienda (HRC, por sus siglas en inglés) es la organización local, sin fines de lucro más grande del país dedicada a combatir la discriminación en materia de vivienda.

Desde 1986, el HRC ha identificado y abordado los desafíos de la discriminación en materia de vivienda, y continúa expandiendo y diversificando sus servicios y programas para satisfacer las necesidades cambiantes de vivienda justa de los residentes. Las leyes de vivienda justa estatales y federales nos protegen a todos de la discriminación basada en la raza, el color, la religión, el género, la orientación sexual, el país de procedencia, la situación familiar, el estado civil, la discapacidad, la ascendencia, la edad, la fuente de ingresos y otros aspectos protegidos por la ley.

HRC ofrece a los residentes de los **condados de Los Ángeles y Ventura** servicios que incluyen:

- (1) **Asesoramiento de Vivienda**, *gratis*
- (2) **Alcance y educación**, *gratis*
- (3) **Formación para la Certificación de Vivienda Justa** para los proveedores y los profesionales de la vivienda.

Contáctenos

HRC ofrece servicios gratuitos de asesoramiento sobre su vivienda por persona, por correo electrónico y por teléfono.

Línea Directa: (800) 477-5977
TTY: (213) 201-0867

HRC de correo electrónico:
info@housingrightscenter.org

Oficina en Los Ángeles

3255 Wilshire Blvd., Suite 1150
Los Ángeles, CA 90010
(213) 387-8400

Oficina en Van Nuys

6320 Van Nuys Blvd., Suite 311
Van Nuys, CA 91401

Oficina en Pasadena

1020 N. Fair Oaks Ave.
Pasadena, CA 91103

Las ubicaciones de las oficinas están adaptadas para personas de movilidad reducida.



www.housingrightscenter.org



Discapacidad & Vivienda Justa

Una guía sobre adaptaciones y modificaciones razonables.



HOUSING RIGHTS CENTER

WORKING FOR JUSTICE AND EQUALITY IN HOUSING

Este material está basado en el trabajo apoyado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo urbano (HUD) bajo la subvención FHIP Grant FEOI #210040. Cualquier opinión, descubrimiento, y conclusión o recomendación expresada en este material son del (o los) autor(es) y no necesariamente reflejan los puntos de vista de HUD.

¿Qué Son las Modificaciones Razonables?



Las modificaciones razonables son **cambios físicos** a una unidad o área común que mejoran la capacidad de una persona con una discapacidad para hacer uso y disfrutar de su vivienda.

Los ejemplos incluyen:

- Rampas para sillas de ruedas
- Barras de agarre
- Timbres y alarmas con luz
- Mostradores más bajos
- Entradas más anchas

Se Deben Proporcionar las Modificaciones

A menos que creen una carga financiera o administrativa excesiva para el arrendador o alteren la naturaleza esencial de las operaciones del arrendador.

¿Quién paga?

En la mayoría de los casos, el costo de una modificación razonable recae en el inquilino. Sin embargo, si la vivienda de un inquilino es propiedad del Gobierno o es operada o financiada por él, la responsabilidad de los costos puede ser diferente.

¿Qué Son las Adaptaciones Razonables?

Las adaptaciones razonables son **cambios en una regla, política, práctica o un servicio** que permiten a una persona con una discapacidad tener igualdad de oportunidades para hacer uso y disfrutar de su vivienda.

Los ejemplos incluyen:

- Exención de una política que prohíbe a las mascotas para permitir un animal de servicio
- Lugares designados para estacionamiento accesible
- Ajuste de la fecha de vencimiento del alquiler
- Permitir que los cuidadores vivan dentro de la unidad
- Prórroga del plazo de desalojo

Se Deben Proporcionar las Adaptaciones

A menos que representen una carga financiera o administrativa excesiva para el arrendador o alteren la naturaleza esencial de las operaciones del arrendador.

¿Quién paga?

Mientras no representen una carga financiera excesiva, se espera que los arrendadores absorban los costos relacionados con la provisión de una adaptación razonable. Un arrendador no puede cobrar a un inquilino un alquiler adicional ni un depósito de seguridad como condición para otorgar una adaptación razonable.

Por ejemplo, es ilegal cobrar a un inquilino con discapacidad una tarifa de depósito por mascota con el fin de que tenga su servicio o de que el animal de compañía viva con él en la unidad.

¿Cómo Solicito Una Adaptación o Modificación?

Por Escrito — Lo mejor es hacer la solicitud por escrito e informar al arrendador una fecha dentro de la cual usted espera que le responda.

Con Apoyo — Incluya una carta de un médico, trabajador social u otra persona familiarizada con usted para confirmar su discapacidad y su necesidad de la adaptación o modificación solicitada.

Proceso Interactivo — Si la concesión de una adaptación o modificación solicitada es una carga financiera excesiva para el proveedor de vivienda, este debe entablar un diálogo con el inquilino para encontrar una alternativa efectiva que preserve los derechos de vivienda justa del inquilino.

A través del contacto con el HRC: —

Podemos contactar a su arrendador y solicitar una adaptación o modificación razonable en su nombre.

Contactenos

El Centro de Derechos de Vivienda
www.housingrightscenter.org

Llamada Gratis: 1(800) 477-5977

TTY: 1 (213) 201-0867

Correo Electronico:
info@housingrightscenter.org

3255 Wilshire Blvd., Suite 1150
Los Ángeles, CA 90010

Si tiene preguntas sobre sus derechos de vivienda, HRC puede ayudarlo.

El Centro para los Derechos de Vivienda (HRC, por sus siglas en inglés) es la organización local, sin fines de lucro más grande del país dedicada a combatir la discriminación en materia de vivienda.

Desde 1986, el HRC ha identificado y abordado los desafíos de la discriminación en materia de vivienda, y continúa expandiendo y diversificando sus servicios y programas para satisfacer las necesidades cambiantes de vivienda justa de los residentes. Las leyes de vivienda justa estatales y federales nos protegen a todos de la discriminación basada en la raza, el color, la religión, el género, la orientación sexual, el país de procedencia, la situación familiar, el estado civil, la discapacidad, la ascendencia, la edad, la fuente de ingresos y otros aspectos protegidos por la ley.

HRC ofrece a los residentes de los **condados de Los Ángeles y Ventura** servicios que incluyen:

- (1) **Asesoramiento de Vivienda**, *gratis*
- (2) **Alcance y educación**, *gratis*
- (3) **Formación para la Certificación de Vivienda Justa** para los proveedores y los profesionales de la vivienda.

Contáctenos

HRC ofrece servicios gratuitos de asesoramiento sobre su vivienda por persona, por correo electrónico y por teléfono.

Línea Directa: (800) 477-5977
TTY: (213) 201-0867

HRC de correo electrónico:
info@housingrightscenter.org

Oficina en Los Ángeles

3255 Wilshire Blvd., Suite 1150
Los Ángeles, CA 90010
(213) 387-8400

Oficina en Van Nuys

6320 Van Nuys Blvd., Suite 311
Van Nuys, CA 91401

Oficina en Pasadena

1020 N. Fair Oaks Ave.
Pasadena, CA 91103

Las ubicaciones de las oficinas están adaptadas para personas de movilidad reducida.



www.housingrightscenter.org



LGBTQ+

y Vivienda Justa

Usted está protegido de la discriminación basada en la orientación sexual, la expresión de género y la identidad de género.



HOUSING RIGHTS CENTER

WORKING FOR JUSTICE AND EQUALITY IN HOUSING

Este material está basado en el trabajo apoyado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo urbano (HUD) bajo la subvención FHIP Grant FE01 #210040. Cualquier opinión, descubrimiento, y conclusión o recomendación expresada en este material son del (o los) autor(es) y no necesariamente reflejan los puntos de vista de HUD.

Conozca sus Derechos



Discriminación por Orientación Sexual

La **Ley de Empleo y Vivienda Justa de California (California Fair Employment & Housing Act, FEHA)** establece que es ilegal que los propietarios discriminen a las personas que son gays, lesbianas o bisexuales. La ley también protege a aquellos que son percibidos como gays, lesbianas o bisexuales, sin importar cuál sea su orientación sexual.

Identidad de Género/Discriminación de Expresión

Las leyes de vivienda justa también protegen a las personas que son transgénero o que no se ajustan a los estereotipos de género. Es ilegal negar la vivienda, imponer términos o tratos desiguales o acosar a los inquilinos en función de su identidad o expresión de género.

Discriminación por la Condición del VIH/SIDA

Es ilegal que los proveedores de vivienda discriminen a las personas en función de su condición percibida de VIH/SIDA. Además, los inquilinos que tienen VIH/SIDA tienen protecciones de vivienda justa basadas en la discapacidad y pueden tener derecho a ciertas adaptaciones.

Refugios para Personas Sin Hogar y Viviendas de Transición

Es ilegal que un refugio o programa para personas sin hogar se niegue a admitir a alguien en función de su orientación sexual y/o identidad de género. También es ilegal negar una vivienda individual que sea consistente con su identidad de género.

Represalias

Es ilegal que un propietario o un administrador tome represalias contra un inquilino porque ese inquilino ejerció sus derechos de vivienda. Las formas de represalias ilegales pueden incluir acciones como: comportamiento discriminatorio, aumento del alquiler o creación de un ambiente de vida hostil.

Delitos de odio

Los propietarios deben intervenir cuando saben que un inquilino está siendo acosado, amenazado o agredido por otros inquilinos en función de su orientación sexual o identidad o expresión de género. Pueden ser considerados responsables en los tribunales si no toman medidas.

Lucho Contra el Odio



Ejemplos de Discriminación:

- Hacer comentarios despectivos
- Negarse a alquilar a parejas del mismo sexo
- Negarse a usar el nombre y/o el pronombre de género que prefiere una persona

Denuncie la Discriminación Cuando la Vea

El Centro de Derechos de Vivienda investiga las denuncias de discriminación de vivienda y proporciona a las víctimas de discriminación información sobre sus derechos, responsabilidades y opciones legales.

Si usted o alguien que conoce ha sido víctima de discriminación de vivienda, comuníquese con el Centro de Derechos de Vivienda inmediatamente.

Contáctenos

Centro de Derechos de Vivienda
www.housingrightscenter.org

Línea Directa: 1 (800) 477-5977
TTY: 1 (213) 201-0867
Correo electrónico:
info@housingrightscenter.org

3255 Wilshire Blvd., Suite 1150
Los Ángeles, CA 90010

Si tiene preguntas sobre sus derechos de vivienda, HRC puede ayudarlo.

El Centro para los Derechos de Vivienda (HRC, por sus siglas en inglés) es la organización local, sin fines de lucro más grande del país dedicada a combatir la discriminación en materia de vivienda.

Desde 1986, el HRC ha identificado y abordado los desafíos de la discriminación en materia de vivienda, y continúa expandiendo y diversificando sus servicios y programas para satisfacer las necesidades cambiantes de vivienda justa de los residentes. Las leyes de vivienda justa estatales y federales nos protegen a todos de la discriminación basada en la raza, el color, la religión, el género, la orientación sexual, el país de procedencia, la situación familiar, el estado civil, la discapacidad, la ascendencia, la edad, la fuente de ingresos y otros aspectos protegidos por la ley.

HRC ofrece a los residentes de los **condados de Los Ángeles y Ventura** servicios que incluyen:

- (1) **Asesoramiento de Vivienda**, *gratis*
- (2) **Alcance y educación**, *gratis*
- (3) **Formación para la Certificación de Vivienda Justa** para los proveedores y los profesionales de la vivienda.

Contáctenos

HRC ofrece servicios gratuitos de asesoramiento sobre su vivienda por persona, por correo electrónico y por teléfono.

Línea Directa: (800) 477-5977
TTY: (213) 201-0867

HRC de correo electrónico:
info@housingrightscenter.org

Oficina en Los Ángeles

3255 Wilshire Blvd., Suite 1150
Los Ángeles, CA 90010
(213) 387-8400

Oficina en Van Nuys

6320 Van Nuys Blvd., Suite 311
Van Nuys, CA 91401

Oficina en Pasadena

1020 N. Fair Oaks Ave.
Pasadena, CA 91103

Las ubicaciones de las oficinas están adaptadas para personas de movilidad reducida.



www.housingrightscenter.org



Acoso Sexual y Vivienda Justa

Nadie debe sentirse inseguro en casa.



HOUSING RIGHTS CENTER

WORKING FOR JUSTICE AND EQUALITY IN HOUSING

Este material está basado en el trabajo apoyado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo urbano (HUD) bajo la subvención FHIP Grant FEOI #210040. Cualquier opinión, descubrimiento, y conclusión o recomendación expresada en este material son del (o los) autor(es) y no necesariamente reflejan los puntos de vista de HUD.

Acerca del Acoso Sexual en La Vivienda

El acoso sexual en la vivienda es una forma de **discriminación por razón de sexo** prohibida por la Ley de Vivienda Justa. Hay dos tipos principales de acoso sexual: (1) quid pro quo; y (2) ambiente hostil.

Quid Pro Quo - "Intercambio de favores"

Cuando un proveedor o propietario de vivienda le pide a un inquilino que participe en conductas sexuales a cambio de mantener la vivienda u otros servicios relacionados con la vivienda.

Los ejemplos incluyen:

- Un propietario le dice a un solicitante que no le alquilará un apartamento a menos que tengan relaciones sexuales.
- Un trabajador de mantenimiento se niega a hacer reparaciones a menos que un inquilino le dé fotos desnudo(a).

Entorno hostil

Cuando un proveedor de vivienda somete a una persona a una conducta sexual grave o prolongada en el tiempo no deseada, de manera que interfiera con su acceso a la vivienda (por ejemplo, venta, alquiler, disponibilidad o términos, condiciones o privilegios de vivienda o servicios relacionados con la vivienda, incluido el financiamiento).

Los ejemplos incluyen:

- Un propietario ejerce tocamientos, besos o manoseo no deseados sobre un inquilino.
- Un administrador de la propiedad hace comentarios desagradables y lascivos sobre el cuerpo de un inquilino.



Responsabilidad de los propietarios

Los propietarios deben tomar medidas cuando saben de la existencia de acoso entre inquilinos, y pueden tener que rendir cuentas ante los tribunales si no lo hacen.



El acoso no es específico de un género

Una persona de cualquier género puede acosar a otra persona de cualquier género o del mismo.



Acoso entre inquilinos

Los propietarios pueden tener que rendir cuentas ante un tribunal en caso de saber de la existencia de acoso entre los inquilinos y no tomaron medidas.



Existen diferentes motivos del acoso sexual

El acoso sexual también puede estar motivado por una variedad de razones más allá del deseo sexual, incluidas: la hostilidad, el poder u otras razones. Sigue siendo una violación de las normas de la Administración Federal de Vivienda (FHA, por sus siglas en inglés).

Denunciar el Acoso Sexual



Las víctimas tienen **un año** para presentar una queja ante una agencia de vivienda justa, como el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano, el Departamento de Empleo y Vivienda Justa de California, o el Centro de Derechos de Vivienda, que puede investigar la queja sin costo para el inquilino.

Las víctimas tienen **dos años** para presentar una acción legal privada.

Si ha sufrido acoso en una situación de vivienda, llame a la **Línea Directa de Derechos de Vivienda: 1-800-477-5977** o visite **housingrightscenter.org** para conocer sus derechos.

Contáctenos

Centro de Derechos de Vivienda
www.housingrightscenter.org

Línea Directa: 1 (800) 477-5977
TTY: 1 (213) 201-0867
Correo electrónico:
info@housingrightscenter.org

3255 Wilshire Blvd., Suite 1150
Los Ángeles, CA 90010

Si tiene preguntas sobre sus derechos de vivienda, el HRC puede ayudar.

El Centro de Derechos de Vivienda (Housing Rights Center, HRC) es la organización local sin fines de lucro más grande de la nación dedicada a pelear contra la discriminación de vivienda.

Desde 1986, el HRC ha identificado y abordado los desafíos de la discriminación de vivienda y continúa expandiendo y diversificando sus servicios y programas para satisfacer las necesidades cambiantes de vivienda justa de los residentes.

Las leyes de vivienda justa estatales y federales nos protegen a todos de la discriminación por motivos de raza, color, religión, género, orientación sexual, origen nacional, estado familiar, estado civil, discapacidad, ascendencia, edad, fuente de ingreso y otras características protegidas por ley.

El HRC provee a los residentes de los **Condados de Los Ángeles y Ventura** servicios que incluyen:

- 1) **Asesoramiento de Vivienda** (gratis)
- 2) **Difusión y Educación** (gratis)
- 3) **Capacitaciones sobre Certificación de Vivienda Justa** para proveedores de vivienda y profesionales.

Contáctenos

HRC ofrece servicios gratuitos de asesoramiento sobre su vivienda por persona, por correo electrónico y por teléfono.

Línea Directa: (800) 477-5977
TTY: (213) 201-0867

HRC de correo electrónico:
info@housingrightscenter.org

Oficina en Los Ángeles

3255 Wilshire Blvd., Suite 1150
Los Ángeles, CA 90010
(213) 387-8400

Oficina en Van Nuys

6320 Van Nuys Blvd., Suite 311
Van Nuys, CA 91401

Oficina en Pasadena

1020 N. Fair Oaks Ave.
Pasadena, CA 91103

Las ubicaciones de las oficinas están adaptadas para personas de movilidad reducida.



www.housingrightscenter.org



Propietarios & Vivienda Justa

Aprenda sobre sus derechos y responsabilidades como proveedor de vivienda.



Este material está basado en el trabajo apoyado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo urbano (HUD) bajo la subvención FHIP Grant FE01 #210040. Cualquier opinión, descubrimiento, y conclusión o recomendación expresada en este material son del (o los) autor(es) y no necesariamente reflejan los puntos de vista de HUD.

Si Alguna Vez ha Dicho...

“No permitimos niños en el segundo piso.”
“No aceptamos la Sección 8”
“No se permiten mascotas. Sin excepción”

Puede haber violado la ley.

Las leyes de derechos civiles nos protegen a todos. Tenemos el derecho de heredar, comprar, arrendar, vender, retener o transferir bienes inmuebles. Los propietarios y sus agentes tienen el derecho de elegir los posibles inquilinos más calificados.

Sin embargo, consideraciones como raza, color, religión, género, origen nacional, estado familiar, discapacidad mental o física, orientación sexual, estado civil, ascendencia, edad, fuente de ingresos o características arbitrarias no pueden influir en la selección de inquilinos o ser la base para el tratamiento diferencial.

La responsabilidad por violar las leyes de vivienda justa es del propietario. Usted es responsable de cualquier acto ilegal cometido por las personas que emplea, incluidas las empresas de gestión, los gerentes y los contratistas. "Yo no sabía" no es una defensa válida.

Para protegerse a usted mismo y a su inversión, es importante conocer y entender sus derechos y responsabilidades de Vivienda Justa. **Póngase en contacto con el HRC para obtener más información.**

Como Propietario o Administrador...

...Usted tiene derecho a:

- Hacer una solicitud de alquiler completa.
- Requerir un ingreso mensual razonable.
- Exigirles a los inquilinos que cumplan con las reglas y condiciones del edificio.
- Seleccionar posibles inquilinos en función de cualificaciones objetivas.

...Uste debe:

- Considerar a todos los solicitantes por igual.
- No indicar ninguna preferencia al anunciar o mostrar propiedades.
- Proporcionarles a todos los solicitantes fechas de ocupación exactas y términos o condiciones de alquiler e información completa sobre otras unidades disponibles.
- Permitir adaptaciones o modificaciones razonables para personas con discapacidades, como permitir un servicio o un animal de apoyo emocional.
- Abstenerse de hacer consultas escritas o verbales sobre raza, etnia, religión, orientación sexual, estado civil, estado familiar u otras características personales de un solicitante.

Vivienda Justa Significa...

La gente tiene el derecho de elegir dónde vivir sin miedo a la discriminación basada en sus características personales.

Es ilegal basar sus decisiones de alquiler en las siguientes características protegidas:

- Edad
- Género
- Religión
- Ascendencia
- Estado civil
- Origen nacional
- Razones arbitrarias
- Idioma primario
- Orientación/Identidad /Expresión sexual
- Discapacidad (Física o Mental)
- Fuente de ingresos, por ejemplo, la Sección 8
- Estado familiar
- Raza/Color
- Estatus de Inmigración/Ciudadanía
- Género

Contáctenos

Centro de Derechos de Vivienda
www.housingrightscenter.org

Llamada Gratis: 1 (800) 477-5977
TTY: 1 (213) 201-0867
Correo Electrónico:
info@housingrightscenter.org

3255 Wilshire Blvd., Suite 1150
Los Ángeles, CA 90010

Si tiene preguntas sobre sus derechos de vivienda, HRC puede ayudarlo.

El Centro para los Derechos de Vivienda (HRC, por sus siglas en inglés) es la organización local, sin fines de lucro más grande del país dedicada a combatir la discriminación en materia de vivienda.

Desde 1986, el HRC ha identificado y abordado los desafíos de la discriminación en materia de vivienda, y continúa expandiendo y diversificando sus servicios y programas para satisfacer las necesidades cambiantes de vivienda justa de los residentes. Las leyes de vivienda justa estatales y federales nos protegen a todos de la discriminación basada en la raza, el color, la religión, el género, la orientación sexual, el país de procedencia, la situación familiar, el estado civil, la discapacidad, la ascendencia, la edad, la fuente de ingresos y otros aspectos protegidos por la ley.

HRC ofrece a los residentes de los **condados de Los Ángeles y Ventura** servicios que incluyen:

- (1) **Asesoramiento de Vivienda**, *gratis*
- (2) **Alcance y educación**, *gratis*
- (3) **Formación para la Certificación de Vivienda Justa** para los proveedores y los profesionales de la vivienda.

Contáctenos

HRC ofrece servicios gratuitos de asesoramiento sobre su vivienda por persona, por correo electrónico y por teléfono.

Línea Directa: (800) 477-5977
TTY: (213) 201-0867

HRC de correo electrónico:
info@housingrightscenter.org

Oficina en Los Ángeles

3255 Wilshire Blvd., Suite 1150
Los Ángeles, CA 90010
(213) 387-8400

Oficina en Van Nuys

6320 Van Nuys Blvd., Suite 311
Van Nuys, CA 91401

Oficina en Pasadena

1020 N. Fair Oaks Ave.
Pasadena, CA 91103

Las ubicaciones de las oficinas están adaptadas para personas de movilidad reducida.



www.housingrightscenter.org



Préstamos Abusivos y Vivienda Justa

Aprenda acerca de los esquemas de préstamos abusivos y protéjase a usted mismo y a su futuro.



Este material está basado en el trabajo apoyado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo urbano (HUD) bajo la subvención FHIP Grant FEOI #210040. Cualquier opinión, descubrimiento, y conclusión o recomendación expresada en este material son del (o los) autor(es) y no necesariamente reflejan los puntos de vista de HUD.

¿Qué es un Préstamo Abusivo?

Los **préstamos predatorios**, o **fraude de préstamos**, suceden cuando los prestamistas imponen a los prestatarios términos de préstamo injustos o los manipulan para que pidan préstamos que no pueden pagar.

En la vivienda, los préstamos abusivos pueden ocurrir en cualquier momento del proceso de compra o refinanciación de una vivienda. Un prestamista abusivo o discriminatorio puede ser cualquier oficial bancario, agente de bienes raíces o hipotecas, tasador, administrador de préstamos u otro actor financiero —desde un banco grande hasta una empresa unipersonal.

Los prestamistas abusivos pueden usar tácticas de ventas de alta presión, esconderse detrás de condiciones financieras complicadas o incluso falsificar documentos para engañar a los prestatarios para que acepten préstamos injustos.

Los prestamistas abusivos a menudo se dirigen a personas con bajos ingresos u opciones de crédito limitadas. **Los Afroamericanos, Latinos, mujeres y adultos mayores** se ven afectados desproporcionadamente. Pero cualquiera puede ser víctima de prácticas de préstamos ilegales, y los prestamistas abusivos a menudo comparten características personales con sus víctimas.

Los préstamos abusivos son injustos, poco éticos e ilegales. Además, las leyes federales de vivienda justa establecen que es ilegal que los prestamistas **discriminen** considerando las características personales de los prestatarios —como la raza, la religión, el sexo, el estatus familiar o la discapacidad— cuando estos solicitan préstamos hipotecarios residenciales.



Ejemplos de Préstamos Abusivos

- Imponer tarifas y cargos excesivos a un prestatario que puede calificar para tasas más bajas.
- Presionar a un prestatario para que acepte préstamos de mayor riesgo.
- Incluir en un préstamo productos y servicios innecesarios.
- A sabiendas prestar más dinero del que un prestatario puede pagar.
- Descapitalizar las viviendas convenciendo a los propietarios de las viviendas de que refinancien sus préstamos repetidamente en un corto período de tiempo.
- Persuadir a los prestatarios de mentir sobre sus ingresos con el fin de calificar para un préstamo.
- Cobrar pagos mensuales bajos al principio, pero cobrar un pago elevado global al final del período del préstamo.
- Cobrar pagos mensuales bajos al principio, pero cobrar un pago elevado global al final del período del préstamo.
- Aplicar prácticas de cobro o ejecución hipotecaria más duras basadas en la raza del prestatario o la demografía de su vecindario.

Consejos para el Consumidor

- Compare precios y los préstamos de diferentes prestamistas para entender mejor lo que es razonable.
- Pida un préstamo solo por la cantidad que necesita y pueda devolver a tiempo.
- Pregunte sobre cualquier cargo adicional y penalización por pago anticipado y asegúrese de que esos cargos sean razonables.
- Evite cualquier préstamo con pagos mensuales bajos y un pago "global" al final.
- No firme ningún documento que contenga espacios en blanco que puedan completarse más tarde sin su conocimiento.
- Lea todo cuidadosamente y haga preguntas sobre cualquier término que no entienda.
- Guarde copias de todos los documentos del préstamo.
- Comuníquese con el HRC para obtener asistencia para encontrar una agencia gubernamental que pueda ayudarlo.

Contáctenos

El Centro de Derechos de Vivienda
www.housingrightscenter.org

Llamada Gratis: 1 (800) 477-5977

TTY: 1 (213) 201-0867

Correo Electrónico:

info@housingrightscenter.org

3255 Wilshire Blvd., Suite 1150
Los Ángeles, CA 90010